

RESOLUCIÓN N° 3056 /2016

**COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 05 SET. 2016

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 23989 de fecha 31 de agosto 2016;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el SII que indica inicio de actividades el 19 de agosto del 2015;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LASTRA N° 743 LOCAL 971  
NOMBRE : COMERCIAL LORENZO INOSTROZA Y COMPAÑÍA LIMITADA  
RUT. : 76.468.757-4  
GIRO : SALA DE VENTA DE ENVASES, BOLSAS Y MALLAS PLÁSTICAS  
ROL S.I.I. : 362-040  
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVARSE.



HORACIO NOVOA MEDIA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/CPM/sma  
31/08/2016